



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 6.141

**MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA
FABIOLA MARTINEZ ARTEAGA**

LAJA, 09 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Carta de Solicitud de Práctica de Directora Área Educación y Humanidades, Universidad Tecnológica de Chile, INACAP Los Ángeles, Sra. Roxana Saez Rivera, de fecha septiembre de 2015;
- 2.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 3.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de FABIOLA ARACELY MARTINEZ ARTEAGA, Rut N° , estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile, INACAP sede Los Ángeles, bajo la dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario, los días Lunes y Viernes a contar del 11 de septiembre al 18 de diciembre de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica será desde las 08.15 a las 17.03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Interesada